

INFORME DE SECRETARÍA: Mayo Diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021), señora juez, paso a su Despacho el presente proceso para informarle que fue recibido por parte del Juzgado Único Civil del Circuito de El Banco Magdalena, decisión que resuelve de fondo la solicitud de impedimento propuesta dentro del presente proceso. Sirva proveer.


ALICIA ISABEL TAPIAS MAESTRE
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Mayo diecinueve (19) de Dos mil veintiuno (2021)
Radicación	47-318-40-89-001-2014-00170-00
Clase de Proceso	VERBAL SUMARIO
Demandante	PARMENIDES SANCHEZ ALFARO
Demandado (s)	LUDYS ESTHER NIETO MORA

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho en aras de darle continuidad al proceso, esta Agencia Judicial.

DISPONE:

1. Citar para el día 27 de Mayo de 2021 a las 10:30 A.M. a los señores PARMENIDES SANCHEZ ALFARO y LUDYS ESTHER NIETO MORA para llevar a cabo la audiencia para resolver la solicitud formulada por el extremo Demandante.
2. INFORMESE a la Comisaria de Familia del Guamal, Magdalena, de la presente decisión.
3. Líbrense los oficios del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO